

BASES DE LA PROMOCION "CONCURSO BRAVISSIMO"

En Santiago, a 3 de mayo de 2019, comparece don Claudio Bragado De La, cédula nacional de identidad para extranjeros N° 9.001.331-9, en representación de **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 79.598.260-4, sociedad del giro de su denominación, ambos con domicilio en esta ciudad, en Moneda 970 piso 18, comuna de Santiago en adelante e indistintamente también "CMR" quien viene en establecer las siguientes Bases de la Promoción:

PRIMERO: Antecedentes Generales. - **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA LIMITADA** realizará una promoción denominada "Concurso Bravissimo", (en adelante también "la Promoción"), que se efectuará desde el 6 de mayo hasta el 7 de mayo de 2019.

SEGUNDO: Requisitos para participar: Podrán participar en la promoción las personas naturales, mayores de edad, que siendo fan del fan page de CMR en Facebook (<https://www.facebook.com/cmrchile/>) participen en el concurso de manera correcta y de acuerdo con estas bases. Para ello, se publicará un post en el fan page de CMR en Facebook invitando a etiquetar a algún amigo en la publicación con el cual compartiría el premio.

Para estos efectos, se publicará un post único para participar en el sorteo el día 6 y 7 de mayo de 2019 y participarán las personas que cumpliendo los requisitos respondan correctamente, pudiendo participar hasta las 23:59 horas del 7 de mayo de 2019.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y empleados de Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada, S.A.C.I. Falabella, Falabella Retail S.A., Promotora CMR Falabella S.A., Homecenter Sodimac, Sodimac Constructores, Hipermercados Tottus, Banco Falabella y demás sociedades relacionadas y las personas que mantengan en mora, suspendida o con algún problema que impida el uso normal de la cuenta de su tarjeta CMR Falabella.

TERCERO: Modo de participar: Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior y participen etiquetando a una persona en el post destinado al concurso, estarán participando en un sorteo de diez (10) premios, consistente cada uno en una (1) copa Milenium XL. Solo se permite un (1) premio de una (1) copa Milenium XL por participante ganador, pudiendo participar hasta las 23:59 horas del 7 de mayo de 2019.

CUARTO: Premio: Diez (10) premios de una copa Milenium XL cada uno. Cada copa será válida hasta el 31 de mayo de 2019.

QUINTO: Sorteos: Se realizará un único sorteo el día 7 de mayo de 2019, donde cada ganador corresponderá a un participante del concurso realizado en la red social Facebook de CMR y que deberá cumplir con las condiciones de estas bases. Se sortearán diez (10) ganadores los cuales

serán elegidos a través de un sistema computacional aleatorio. Se sortearán además cinco (05) nombres adicionales el mismo día, en caso de que no se logre contactar al ganador o éste no acepte el premio.

El sorteo se realizará en Moneda N° 970, Piso 10, comuna y ciudad de Santiago.

Inmediatamente después de efectuar el sorteo, se levantará un acta, la que contendrá una completa individualización de los ganadores y sus remplazantes sucesivos.

Luego de efectuado el sorteo, CMR se pondrá en contacto con el ganador a través de mensaje interno (inbox) de Facebook, requiriéndole ciertos antecedentes (Nombre completo, mail, domicilio, Rut y teléfono) a efectos de verificar el cumplimiento de estas bases. En caso que el ganador no responda al requerimiento de CMR en el plazo de 24 horas contado desde el envío del mensaje interno (inbox), caducará su posibilidad de obtener el premio. Los ganadores se darán a conocer el día 8 mayo de 2019 y podrán ser publicados en www.cmr.cl o en el mismo muro de Facebook de CMR, renunciando desde ya a cualquier pago, contraprestación o compensación.

En caso de no contactarse al ganador por los medios que CMR haya dispuesto para comunicar el premio, o cualquier otra eventualidad, todo esto en un plazo de 24 horas desde el requerimiento, se otorgará el premio al siguiente ganador seleccionado, de acuerdo al orden de aparición en el sorteo, y así con los otros ganadores subsidiarios. En caso de no lograr la comunicación con ninguno de los ganadores seleccionados, el concurso se declarará desierto para ese día.

En cualquiera de los casos, es decir, si el participante no es ubicado o haya rechazado el premio, no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo.

SEXO: Caducidad del premio: Caducará el derecho a hacer efectivo el premio, en los siguientes casos:

1. Si el ganador no contacta a CMR dentro de un máximo de 24 horas contados desde que CMR lo requirió al efecto;
2. Si el participante no otorga las facilidades necesarias para la publicidad que efectúe sobre la entrega del premio. Se deja constancia que el ganador del premio deberá entregar todas las facilidades necesarias para participar en la publicidad del concurso;
3. Si el ganador no cumple las presentes bases, no otorga los antecedentes requeridos para hacer efectivo el premio y/o no retira su premio en los plazos establecidos.
4. Si a la fecha del sorteo el ganador se encuentra moroso en el pago de su tarjeta de Débito, o tarjeta de crédito CMR Falabella y/o CMR Falabella Visa y/o CMR Falabella MasterCard, o bien, se encuentra con la cuenta suspendida y/o cualquier otro motivo que impida su uso normal.
5. Si el ganador proporcionará un correo electrónico inválido, que no permita el envío del premio, caducará su derecho a cobrar el premio y se contactará al siguiente ganador de acuerdo al orden de los nombres adicionales sorteados

SEPTIMO: Entrega de los premios: Los ganadores que vivan en Chile podrán retirar su premio en el local de Bravissimo más próximo a su domicilio, a partir del 11 de mayo hasta el 31 de mayo de 2019, pudiendo retirarlo en los días y horarios establecidos en todos los locales alrededor de Chile. Una vez aceptado el premio, el ganador deberá informar dentro de las 24 horas siguientes el día y local de retiro de premio a efectos que CMR pueda coordinar con el respectivo local. En caso de cumplirse este plazo y no haber reclamado el premio, caducará el derecho del ganador para reclamarlo. Los premios serán válidos hasta el 31 de mayo de 2019. En caso de cumplirse este plazo y no haberse efectuado el canje, caducará el derecho del ganador para hacerlo efectivo.

OCTAVO: Publicidad: Todo participante de la promoción y del sorteo, faculta expresamente a Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada o a cualquiera de sus sociedades relacionadas, para permitir tomar fotografías y/o video tapes de dicho participante y de su grupo familiar, vinculado con su participación en la presente Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier retribución, compensación, pago o derecho por tal hecho, y desde ya autorizando a CMR para efectuar tal publicación.

NOVENO: Responsabilidades: Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada o cualquiera de sus sociedades relacionadas, no tendrán responsabilidad alguna si al ganador del premio le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida hacer uso de su premio en los términos que requeridos en este documento.

DÉCIMO: Caso Fortuito o Fuerza Mayor: Administradora de Servicios Computacionales y de Crédito CMR Falabella Limitada o cualquiera de sus sociedades relacionadas, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier retraso o incumplimiento relacionado con el presente concurso y/o promoción, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMO: Jurisdicción: Al participar en la Promoción, tomar parte en el sorteo y poder resultar ganador del mismo, el participante acepta someterse a estas bases y a las normas legales chilenas. Cualquier dificultad nacida de su cumplimiento, incumplimiento o interpretación será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, fijando las partes como domicilio la ciudad y comuna de Santiago.

Claudio Bragado De La Fuente

**pp. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE CRÉDITO CMR FALABELLA
LIMITADA**